



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

 agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios



Presentación del Registro Español de estudios clínicos



César Hernández García
Jefe de Departamento de Medicamentos de Uso Humano
Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios

Protección de los sujetos





**Garantías de
Calidad en
Resultados**



Transparencia

Transparencia

- **La transparencia es esencial para mantener la confianza de la sociedad en los ensayos clínicos**
- **Es además una garantía para todos los que participan en la investigación clínica**
- **Para la OMS, el registro, la publicación y el acceso del público a los contenidos relevantes de los ensayos clínicos es una responsabilidad científica, ética y moral**



¿Para qué puede servir el REec? (I)

- **Afianzar la confianza de la sociedad en la investigación, y así favorecer su progreso**
- **Contribuir a que los ciudadanos puedan tomar decisiones relevantes para su salud con el máximo de información fidedigna**
- **Contribuir a que médicos y otros profesionales sanitarios accedan tempranamente a información relevante que pueda ser utilizada en mejorar el cuidado de sus pacientes**



¿Para qué puede servir el REec? (II)

- **Mejorar los tiempos en los que se alcanzan resultados relevantes y se comunicación a la comunidad científica y a la sociedad**
- **Identificar ensayos y estudios clínicos similares y fomentar la colaboración entre investigadores y promotores**
- **Identificar áreas con insuficiente o nula investigación**
- **Gestionar su propia investigación por parte las autoridades y gestores sanitarios**



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD



agencia española de
medicamentos y
productos sanitarios



REec



Registro español de estudios clínicos

<https://reec.aemps.es/reec>

